

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METALORO S.A.

En la ciudad de Machala, siendo las diez horas (10:00 A.M.), del día Veintiuno (21) de Febrero del año dos mil Diecisiete, (2017), en el Local ubicado en las Calles Juan Montalvo 2017 entre 25 de Junio y Rocafuerte, se reúnen los accionistas de la compañía METALORO S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. HUMBERTO GONZALEZ BAUTISTA, representado por su Apoderado General, señor JORGE IVAN HIGUITA SALDARRIAGA quien exhibe el original de dicho documento, propietario de Ciento Cuarenta y Nueve (149) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA, propietario de Una (1) Acción Ordinaria y nominativa.

Las acciones tienen un valor nominal de Mil dólares (US\$1.000,00) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL Dólares (US\$150,000.00) de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse teniendo en cuentas que los estados de resultados estuvieron a disposición de los accionistas desde el 01 de febrero de 2017, se declara constituida la junta e instalada la sesión; preside Ad-Hoc la sesión el Señor Jorge Ivan Higueta Saldarriaga y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la misma Señor Ab. Jose Luis Moscote Medina; asimismo, acuerdan por

unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-
- 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2016.-
- 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 5) Nombramiento Comisario para la siguiente vigencia fiscal.-

Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2016, presentado por el Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2016.

RESOLUCIÓN TERCERA: Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2016.

RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016, con una perdida neta (luego de pagar participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) de Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Un dólares con Cincuenta y Siete Centavos (US\$ 17.961,57).



RESOLUCIÓN QUINTA: Reeeligase a la señorita C.P.A. Iliana Jaramillo en el cargo de Comisario.

Toma la palabra el Ab. Moscote quien mociona expresa que los resultados fueron pobres en comparación con el resultado obtenidos en el pasado ejercicio económico, nuevamente se percibe una contracción en el mercado, predicho de precios bajos en los mercados internacionales, se analizará dejar de vender a intermediadores y más bien se propenderá por potenciar las ventas a consumidor final. Luego de cortas deliberaciones los socios de manera unánime aprueban AMORTIZAR las pérdidas en la cuenta de Pérdidas acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) JORGE IVAN HIGUITA SALDARRIAGA Apoderado General del Accionista HUMBERTO GONZALEZ BAUTISTA - Presidente Ad-Hoc.- f) JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA, Accionista - Gerente General - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía METALORO S.A., celebrada el 21 de Febrero del 2017.

Machala, 21 de Febrero del 2017

METALORO S.A.

Ab. JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA